

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Segundo Periodo de Receso LX Legislatura Núm. 05

SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA MARTES 09 DE JUNIO DE 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

Oficios suscritos respectivamente, por los ciudadanos Arturo Bonilla Morales, Germán Farías Silvestre, Tomás Hernández Palma y Cristino Evencio Romero Sotelo, con el que solicitan se dé por terminada su licencia y se les tenga por reincorporándose al cargo y funciones de diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 06

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el diputado Homero Reséndiz Ramos, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción enviada por la Cámara de Senadores Pág. 08

Oficio signado por el diputado Homero Reséndiz Ramos, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto, por el que reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c)

de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión Pág. 08

Oficio suscrito por el diputado Daniel Meza Loeza, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el cual remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, relativos a las minutas proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y diversos comunicados de los Congresos de los Estados de Tamaulipas, Chiapas y Morelos. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 08

Oficio signado por el diputado Jaime Ramírez Solís, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados, cámara de senadores y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Congreso de la Unión, para que desestime la homologación del 16% del impuesto al valor agregado y se mantenga en la ley de la materia la tasa preferencial del 11% del impuesto al valor agregado aplicable a los residentes de las regiones fronterizas del país. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 08

Oficio suscrito por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con el que comunica de la creación del juzgado de control y enjuiciamiento penal, así como la creación del Juzgado de Ejecución Penal, con sede en Ometepec, Guerrero, y jurisdicción y competencia en los distritos judiciales de Abasolo, Allende y Altamirano Pág. 08

Oficio signado por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, por medio del cual envía los estados financieros correspondientes al Año Judicial 2014-2015

Pág. 08

Oficio signado por el maestro en derecho Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, por medio del cual envía a este Órgano Legislativo los Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Coyuca de Catalán, Cuauhtepic, Iliatenco y Leonardo Bravo, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013

Pág. 08

Oficio suscrito por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 151/SE/27-05-2015, mediante el cual se aprueban los lineamientos para las medidas preparatorias de la solicitud de elección por usos y costumbres del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

Pág. 08

Denuncia de revocación de mandato promovida por los ciudadanos Antonio Lorenzo Agustín, Daniel Alberto Jacinto, Andrés Guadalupe García Moreno, Guadalupe Vázquez Pineda y Catarino Esteban Pacheco, en su carácter de regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, en contra de los ciudadanos Luciano Moreno López, Santiago Aguilar Rojas y Bernardo Ponce García, presidente con licencia, encargado de despacho de la Presidencia Municipal y Síndico Procurador, respetivamente del citado Municipio

Pág. 08

Oficio suscrito por el ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, por el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero

Pág. 08

Oficio signado por el ciudadano Víctor Bartolo de la Cruz, con el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Pág. 08

Oficio suscrito por el ciudadano Wulfrano Salgado Romero, mediante el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero

Pág. 09

Oficio signado por el ciudadano Luis Llanes León, con el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero

Pág. 09

Oficio signado por el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo y funciones de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 08 de junio del año en curso

Pág. 09

Oficios enviados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a un acuerdo y al decreto Número 523 aprobados por esta Legislatura

Pág. 09

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Denuncia de revocación de mandato y su ratificación, presentada por los ciudadanos Crisóforo Nava Barrios, Adelaido Guzmán Moreno, Aureliano Palacios Celino, Ceferino Gonzales Nava, Gerardo Celino Flores, Sergio Mota Sánchez, Genaro Pacheco y Bartolo Chino Aguirre en contra del ciudadano José Guadalupe Rivera Ocampo, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero

Pág. 10

Oficio signado por los ciudadanos Victoriano Portillo Martínez, Bonifacio Martínez Santiago y Catarino Mendoza Marcelino, Presidente, secretario y vocal del Comité Gestor para la creación del nuevo municipio de Mixtecapa, y los ciudadanos Alberto Simón Villano y Julio Candía Mendoza, Comisario Municipal de Mixtecapa y comisariado de bienes comunales, respectivamente, con el que solicitan la creación del Municipio de Mixtecapa, Guerrero

Pág. 10

Oficio suscrito por el Comité Directivo de la Organización Social de Nauasetiliskalpajmej A.C., autoridades municipales y agrarias, representantes populares y Comité de Gestión para la Creación del Nuevo Municipio en Temalacatzingo, mediante el cual solicitan la creación del mencionado municipio, así como la construcción de un Hospital General, construcción de una Unidad Deportiva y la elaboración de proyectos para la pavimentación y modernización de ejes carreteros, entre otros

Pág. 10

INICIATIVAS

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado

Pág. 10

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, por medio del cual envía la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado

Pág. 11

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 11

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray Caso, para que diseñe los mecanismos necesarios para implementar un paquete de estímulos fiscales a todos los contribuyentes físicos y morales del estado de Guerrero, que se han visto afectados por los problemas sociales que vive actualmente la Entidad y que son generados por las manifestaciones y bloqueos a las vías de acceso de comunicación de los diferentes destinos turísticos del Estado

Pág. 13

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetando la división de poderes y gobernabilidad, exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, para que de manera inmediata, y en uso de sus facultades y atribuciones, para garantizar por ley, a partir del Ejercicio Fiscal 2016, el no incremento a los precios de las gasolinas y diesel

Pág. 16

CLAUSURA

Pág. 12

**Presidencia de la diputada
Laura Arizmendi Campos****ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Arizmendi Campos Laura, Martínez Robles Carlos, Monzón García Eunice, Ortega Sosa Ricardo, Ramírez Solís Jaime, Solís Peralta Ma. Nybia, Zúñiga Escamilla Alberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados de 12 que conforman la Comisión Permanente.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas Nicanor Adame Serrano, Norma Yolanda Armenta Domínguez.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 07 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 36 minutos del día Martes 09 de junio del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirvadar lectura al mismo.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Comunicados:

a) Oficios suscritos respectivamente, por los ciudadanos Arturo Bonilla Morales, Germán Farías Silvestre, Tomás Hernández Palma y Cristino Evencio Romero Sotelo, con el que solicitan se dé por terminada su licencia y se les tenga por reincorporándose al cargo y funciones de diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el diputado Homero Reséndiz Ramos, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción enviada por la Cámara de Senadores.

II. Oficio signado por el diputado Homero Reséndiz Ramos, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto, por el que reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

III. Oficio suscrito por el diputado Daniel Meza Loeza, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el cual remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, relativos a las minutas proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y diversos comunicados de los Congresos de los Estados de Tamaulipas, Chiapas y Morelos. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio signado por el diputado Jaime Ramírez Solís, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados, cámara de senadores y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Congreso de la Unión, para que desestime la homologación del 16% del impuesto al valor agregado y se mantenga en la ley de la materia la tasa preferencial del 11% del impuesto al valor agregado aplicable a los residentes de las regiones fronterizas del país. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con el que comunica de la creación del juzgado de control y enjuiciamiento penal, así como la creación del Juzgado de Ejecución Penal, con sede en Ometepec, Guerrero, y jurisdicción y competencia en los distritos judiciales de Abasolo, Allende y Altamirano.

VI. Oficio signado por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, por medio del cual envía los estados financieros correspondientes al Año Judicial 2014-2015.

VII. Oficio signado por el maestro en derecho Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, por medio del cual envía a este Órgano Legislativo los Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Coyuca de Catalán, Cuauhtepic, Iliatenco y Leonardo Bravo, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 151/SE/27-05-2015, mediante el cual se aprueban los lineamientos para las medidas preparatorias de la solicitud de elección por usos y costumbres del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

IX. Denuncia de revocación de mandato promovida por los ciudadanos Antonio Lorenzo Agustín, Daniel Alberto Jacinto, Andrés Guadalupe García Moreno, Guadalupe Vázquez Pineda y Catarino Esteban Pacheco, en su carácter de

regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, en contra de los ciudadanos Luciano Moreno López, Santiago Aguilar Rojas y Bernardo Ponce García, presidente con licencia, encargado de despacho de la Presidencia Municipal y Síndico Procurador, respetivamente del citado Municipio.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, por el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XI. Oficio signado por el ciudadano Víctor Bartolo de la Cruz, con el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

XII. Oficio suscrito por el ciudadano Wulfrano Salgado Romero, mediante el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XIII. Oficio signado por el ciudadano Luis Llanes León, con el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

XIV. Oficio signado por el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo y funciones de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 08 de junio del año en curso.

XV. Oficios enviados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a un acuerdo y al decreto Número 523 aprobados por esta Legislatura.

Segundo. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Denuncia de revocación de mandato y su ratificación, presentada por los ciudadanos Crisóforo Nava Barrios, Adelaido Guzmán Moreno, Aureliano Palacios Celino, Ceferino Gonzales Nava, Gerardo Celino Flores, Sergio Mota Sánchez, Genaro Pacheco y Bartolo Chino Aguirre en contra del ciudadano José Guadalupe Rivera Ocampo, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

II. Oficio signado por los ciudadanos Victoriano Portillo Martínez, Bonifacio Martínez Santiago y Catarino Mendoza Marcelino, Presidente, secretario y vocal del Comité Gestor para la creación del nuevo municipio de Mixtecapa, y los ciudadanos Alberto Simón Villano y Julio Candía Mendoza, Comisario Municipal de Mixtecapa y comisariado de bienes comunales, respectivamente, con el que solicitan la creación del Municipio de Mixtecapa, Guerrero.

III. Oficio suscrito por el Comité Directivo de la Organización Social de Nauasetiliskalpajmej A.C., autoridades municipales y agrarias, representantes populares y Comité de Gestión para la Creación del Nuevo Municipio en Temalacatzingo, mediante el cual solicitan la creación del mencionado municipio, así como la construcción de un Hospital General, construcción de una Unidad Deportiva y la elaboración de proyectos para la pavimentación y modernización de ejes carreteros, entre otros.

Tercero. Iniciativas:

a) Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

b) Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, por medio del cual envía la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado.

c) Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Cuarto. Propuestas Acuerdos.

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray Caso, para que diseñe los mecanismos necesarios para implementar un paquete de estímulos fiscales a todos los contribuyentes físicos y morales del estado de Guerrero, que se han visto afectados por los problemas sociales que vive actualmente la Entidad y que son generados por las manifestaciones y bloqueos a las vías de acceso de comunicación de los diferentes destinos turísticos del Estado.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetando la división de poderes y gobernabilidad, exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, para que de manera inmediata, y en uso de sus facultades y atribuciones, para garantizar por ley, a partir del Ejercicio Fiscal 2016, el no incremento a los precios de las gasolineras y diésel.

Quinto. Clausura.

a) De los Trabajos del Segundo Periodo de Receso Correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 09 de junio de 2015.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Eunice Monzón García, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 diputados más el diputado Iván Galindez Díaz, el diputado Cesar Quevedo Inzunza y el diputado Bernardo Ortega Jiménez haciendo un total de 10 diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día comunicados inciso "a" solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, de a los oficios respectivamente por los ciudadanos Arturo Bonilla Morales, Germán Farías Silvestre, Tomas Hernández Palma y Cristino Evencio Romero Sotelo.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Diputada Laura Arizmendi Campos, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Arturo Bonilla Morales con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXI, de la Constitución Política del Estado y 170 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito se dé por terminada la licencia que me fue otorgada por tiempo indefinido y reincorporarme de inmediato al cargo y funciones de diputado local de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Arturo Bonilla Morales.

Diputada Laura Arizmendi Campos, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Germán Farías Silvestre, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 47 numeral, fracción III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y demás legislación aplicable, me permito manifestarle de manera atenta lo siguiente:

Mediante oficio número HCE/LX/DJFS/354/15, de fecha 15 de febrero del 2015, presente a esta Soberanía mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con la posibilidad de solicitar la reincorporación al cargo en cualquier momento por obedecer así a mis intereses personales, en virtud de que no ser necesaria la licencia de referencia le solicito de manera respetuosa dar el trámite legislativo correspondiente, para dejar sin efecto la licencia por tiempo indefinido que se me fue concedida y se me tenga por reincorporado al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a partir de fecha 08 de junio del año en curso.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un afectuoso y cordial saludo,
Atentamente.

Diputado Germán Farías Silvestre. Rubrica.
Chilpancingo, guerrero, 08 de junio del 2015.

Diputada Laura Arizmendi Campos, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente le permito tener a bien dejar sin efecto el acuerdo contenido en el decreto número 750, por medio del cual se me concede licencia para separarme del cargo de diputado de manera indefinida, por lo que al respecto, solicito mi reincorporación al mismo, en los términos legislativos conducentes.

Por lo anterior que se sirva la presente, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente.

Ciudadano Tomás Hernández Palma.

Chilpancingo, Guerrero Lunes 08 de Junio del 2015.

Diputada Laura Arizmendi Campos Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito Cristino Evencio Romero, quien ostento el cargo de diputado por el principio de representación proporcional adscrito a la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano con el debido respeto expongo lo siguiente:

Por medio del presente escrito se dé el trámite ante la Comisión Permanente de esta Soberanía, para que se deje sin efectos la licencia que fue otorga y en consecuencia se me reintegre de forma inmediata al cargo y funciones como diputado integrante de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin más por el momento le envió, un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.
Diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.
Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma nota de los respectivos avisos y cítenseles para el lunes 15 de junio en punto de las 11:00 horas para la sesión de instalación del Tercer Periodo Ordinario.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice MonzónGarcía, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Oficialía Mayor.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 09 de Junio del 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Homero Reséndiz Ramos, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción enviada por la Cámara de Senadores.

II. Oficio signado por el diputado Homero Reséndiz Ramos, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto, por el que reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

III. Oficio suscrito por el diputado Daniel Meza Loeza, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el cual remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, relativos a las minutas proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y diversos comunicados de los Congresos de los Estados de Tamaulipas, Chiapas y Morelos. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio signado por el diputado Jaime Ramírez Solís, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados, cámara de senadores y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Congreso de la Unión, para que desestime la homologación del 16% del impuesto al valor agregado y se mantenga en la ley de la materia la tasa

preferencial del 11% del impuesto al valor agregado aplicable a los residentes de las regiones fronterizas del país. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con el que comunica de la creación del juzgado de control y enjuiciamiento penal, así como la creación del Juzgado de Ejecución Penal, con sede en Ometepec, Guerrero, y jurisdicción y competencia en los distritos judiciales de Abasolo, Allende y Altamirano.

VI. Oficio signado por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, por medio del cual envía los estados financieros correspondientes al Año Judicial 2014-2015.

VII. Oficio signado por el maestro en derecho Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, por medio del cual envía a este Órgano Legislativo los Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Coyuca de Catalán, Cuauhtepic, Iliatenco y Leonardo Bravo, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo 151/SE/27-05-2015, mediante el cual se aprueban los lineamientos para las medidas preparatorias de la solicitud de elección por usos y costumbres del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

XI. Denuncia de revocación de mandato promovida por los ciudadanos Antonio Lorenzo Agustín, Daniel Alberto Jacinto, Andrés Guadalupe García Moreno, Guadalupe Vázquez Pineda y Catarino Esteban Pacheco, en su carácter de regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, en contra de los ciudadanos Luciano Moreno López, Santiago Aguilar Rojas y Bernardo Ponce García, presidente con licencia, encargado de despacho de la Presidencia Municipal y Síndico Procurador, respetivamente del citado Municipio.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Armando Rogelio Tapia Moreno, por el cual solicita se deje sin

efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XI. Oficio signado por el ciudadano Víctor Bartolo de la Cruz, con el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

XII. Oficio suscrito por el ciudadano Wulfrano Salgado Romero, mediante el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XIII. Oficio signado por el ciudadano Luis Llanes León, con el cual solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

XIV. Oficio signado por el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo y funciones de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 08 de junio del año en curso.

XV. Oficios enviados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a un acuerdo y al decreto Número 523 aprobados por esta Legislatura.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor, licenciado Benjamín Gallegos Segura.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I y II engróse en sus respectivos expedientes.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado V, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VIII, a las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Indígenas respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IX, A la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Apartados X, XI, XII, XIII y XIV, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XIII, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a" solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero miércoles 09 de junio del 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Denuncia de revocación de mandato y su ratificación, presentada por los ciudadanos Crisóforo Nava Barrios, Adelaido Guzmán Moreno, Aureliano Palacios Celino, Ceferino Gonzales Nava, Gerardo Celino Flores, Sergio Mota Sánchez, Genaro Pacheco y Bartolo Chino Aguirre en contra del ciudadano José Guadalupe Rivera Ocampo, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

II. Oficio signado por los ciudadanos Victoriano Portillo Martínez, Bonifacio Martínez Santiago y Catarino Mendoza Marcelino, Presidente, secretario y vocal del Comité Gestor para la creación del nuevo municipio de Mixtecapa, y los ciudadanos Alberto Simón Villano y Julio Candía Mendoza, Comisario Municipal de Mixtecapa y comisariado de bienes comunales, respectivamente, con el que solicitan la creación del Municipio de Mixtecapa, Guerrero.

III. Oficio suscrito por el Comité Directivo de la Organización Social de Nauasetiliskalpajmej A.C., autoridades municipales y agrarias, representantes populares y Comité de Gestión para la Creación del Nuevo Municipio en Temalacatzingo, mediante el cual solicitan la creación del mencionado municipio, así como la construcción de un Hospital General, construcción de una Unidad Deportiva y la elaboración de proyectos para la pavimentación y modernización de ejes carreteros, entre otros.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Comisión Instructora, para los efectos en lo dispuesto en el artículo 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Apartado II y III, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de gobierno.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 03 de Junio del 2015.

Ciudadanos Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado, 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 433, 3 y 10 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes, para su análisis y discusión y en caso aprobación la iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para reiterarles las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Secretario General de Gobierno, David Cienfuegos Salgado.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes, a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto, solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, de lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de gobierno.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 02 de Junio del 2015.

Ciudadanos Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado, 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes, para su análisis y discusión y en caso aprobación la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión, para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Secretario General de Gobierno, David Cienfuegos Salgado.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de gobierno.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de mayo del 2015.

Ciudadanos Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado, 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes, para su análisis y discusión y en caso aprobación la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión, para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Secretario General de Gobierno, David Cienfuegos Salgado.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de gobierno.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de mayo del 2015.

Ciudadanos Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado, 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes, para su análisis y discusión y en caso aprobación la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley 455 de protección civil Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión, para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Secretario General de Gobierno, David Cienfuegos Salgado.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes, a la Comisión de protección civil, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos incisos del “a y b” solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, de lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Eunice Monzón García, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Visto el acuse de recibido, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega de cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes enlistados de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha martes 09 de junio del año en curso, específicamente en los inciso “a” y “b” del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

La diputada Eunice Monzón García, Secretaria de la Mesa Directiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tienen de primera lectura los dictámenes con proyecto de acuerdo, signados bajo los incisos “a y b” del cuarto punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 14:08 Hrs.)

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie:

Siendo las catorce horas con ocho minutos del día martes nueve de junio de dos mil quince, declaro formalmente clausurado el Segundo Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día 15 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión de instalación. En el salón de Plenos.

ANEXO UNO

Se emite dictamen con proyecto de Acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, nos fue turnada para los efectos conducentes, dos propuestas de acuerdo parlamentario suscritas por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, ambas en materia Hacendaria; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de noviembre de 2014, el diputado Rodolfo Escobar Ávila, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, presentó a esta Soberanía Popular, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario “por el que se hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray Caso establezca un paquete de estímulos fiscales a todos los contribuyentes Físico y Morales”.

De igual manera, con fecha 20 de enero de 2015, el diputado Rodolfo Escobar Ávila, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, presentó a esta Soberanía Popular, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario “por el que se hace un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray Caso, establezca la condonación de pago de impuestos a todos los contribuyentes físicos y morales”.

Que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en las fechas que corresponden tomó conocimiento de las mencionadas propuestas de acuerdo parlamentario, turnándolas a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

Que en acato al Mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la Oficialía Mayor, por oficios Números LX/3ER/OM/DPL/0297/2014 y LX/3ER/OM/DPL/0545/2015 correspondiente remitió las referidas propuestas, a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

Que en las consideraciones de la propuesta de acuerdo parlamentario por el que solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca estímulos fiscales a todos los Contribuyentes Físicos y Morales, el diputado Rodolfo Escobar Ávila, señala lo siguiente:

Primero.- Los empresarios guerrerenses, cerraran con grandes pérdidas, este fin de año será verdaderamente catastrófico, ya que por los últimos acontecimientos violentos ocurridos en iguala y las movilizaciones de diferentes organizaciones es evidente que la actividad turística será la más baja de todos los tiempos.

Segundo.- La fluencia de turista hacia Taxco, Acapulco e Ixtapa, Zihuatanejo ya bajo de manera considerable por las movilizaciones que se presentan en el Estado, la iniciativa privada de Guerrero vivió un año dramático, ya que muchos comercios tuvieron que cerrar por las bajas ventas.

Tercero.- Hay que recordar que el turismo es la principal económica del Estado, además de generar las mayor parte de los empleos en Guerrero, y si el sector empresarial turístico se ve afectado no solo tienen pérdida los empresarios si no también la población guerrerense.

Cuarto.- Por lo antes mencionado es necesario que se lleve a cabo un apoyo real al sector empresarial en nuestro Estado y generar beneficios fiscales para todos los contribuyentes de las zonas afectadas por las constantes movilizaciones.”

En cuanto a las consideraciones de la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se condonen los pagos de impuestos a los contribuyentes físico y moral, el Diputado Rodolfo Escobar Ávila, señala lo siguiente:

Primero.- Los empresarios restauranteros, hoteleros y discotequeros y prestadores de servicios turísticos de Acapulco, ante la crisis económica generada por el conflicto de inseguridad tras los hechos ocurridos en iguala, les es muy complicado pagar los impuestos federales, estatales y municipales.

Segundo.- Los movimientos han traído consecuencias, en la derrama económica para el puerto de Acapulco, lo que general desempleo, para los trabajadores que viven del turismo en el municipio de Acapulco que es el 70%.

Tercero.- Por lo antes mencionado pedimos la condonación del pago de impuestos a los empresarios del puerto de Acapulco que ha sido el más afectado por las constantes movilizaciones.”

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49 fracción V, 56, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286 y demás relativos y aplicables a la materia, esta Comisión de Hacienda tiene plena facultades para emitir el dictamen respectivo.

Que derivado del análisis realizado a las propuestas de Acuerdo Parlamentario de referencia, los integrantes de esta Comisiones Dictaminadoras, coincidimos que ambas propuestas son en materia hacendaria, ya que son dirigidas al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de implementar estímulos fiscales, así como la condonación de los pagos de impuestos de los contribuyentes en los Municipios de la zona turística, por tal razón, consideramos viable elaborar un sólo dictamen con proyecto de Acuerdo, de las dos propuestas de Acuerdo Parlamentario.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, coincidimos en parte con el signatario de los acuerdos parlamentarios, en el sentido de que la mayor captación de los recursos económicos el estado de Guerrero provienen del turismo, así como también es generador de empleos para los Guerrerenses, por tal motivo, nuestra Entidad requiere que todo el sector turístico se encuentre en condiciones adecuadas para seguir compitiendo con otros destinos turísticos en el País.

Sin duda, el impacto negativo de los sin números de manifestaciones y bloqueos de las vías de acceso a los diferentes destinos turísticos que tiene Guerrero, han mermado en forma negativa hacia el exterior tanto nacional como en el extranjero, generando que ya no sea entre los turistas la principal opción de destino para vacacionar, teniendo como consecuencias la disminución considerable de recursos públicos, y por ende, haciendo complicada el mantenimiento en general de algunas empresas que viven del turismo, desencadenando gravemente la falta de empleo para la población, de aquí es donde se desprende en lo total del signatario solicitar

al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de implementar los estímulos fiscales, como también exhorta se condonen los pagos de impuestos federales, Estatales y Federales para los Contribuyentes en el Estado.

Que la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos es nuestra norma fundamental para todos en el País, estableciendo los derechos y obligaciones tanto para los ciudadanos como de sus gobernantes, y ninguna otra ley o disposición puede contrariarla, por ser una norma jurídica suprema.

Es precisamente nuestra Constitución Política Federal en el artículo 31fracción IV, la que establece la obligación de los mexicanos de contribuir para el gasto público del País, a través del pago de impuestos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Los pagos obligatorios que debemos hacer todas las personas al Estado, están debidamente regulados por las leyes en la materia.

Resaltamos que el Gobierno obtiene ingresos económicos a través del pago de impuestos, en ese sentido, este mecanismo es fundamental en la economía del Estado en sus tres niveles de Gobierno, porque con este recurso económico contribuye a un mejor desarrollo en la calidad de vida de la población al implementarlo en aspectos prioritarios.

Esta Comisión Dictaminadora compartimos que el no pagar impuestos obstaculiza el progreso de los mexicanos, ya que el gobierno al no contar con el recurso económico suficiente no podrá cubrir las necesidades de la población, por lo que es fundamental que cumplamos con esta obligación. Sin embargo, es verdad que las empresas al no tener ingresos se les complica cumplir con las responsabilidades hacendarias, y considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con mecanismos diseñados para implementar los estímulos fiscales necesarios en apoyo a los contribuyentes que por situaciones ajenas a ellos, puedan cumplir con su responsabilidad, sin que estos dejen de pagar los impuestos obligatorios por la Ley en la materia.

Por ello como resultado del estudio y análisis de la propuesta que nos ocupa los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, y por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan, estimamos procedente el exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que implemente los mecanismos necesarios para aplicar los estímulos fiscales en apoyo a los contribuyentes en el estado de Guerrero, que se han visto afectados por los problemas sociales que vive actualmente la Entidad y que son generados por las manifestaciones y bloqueos a las vías de comunicación.

Contrario a lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera que la condonación o no pagar impuestos es una medida que afectaría la construcción y desarrollo del progreso del País, que impacta indiscutiblemente en los mexicanos, así como violatoria de nuestras leyes, por lo que la declaramos improcedente.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los integrantes de esta Comisión de Hacienda, someten a su consideración el siguiente dictamen con proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray Caso para que diseñe los mecanismos necesarios para implementar un paquete de estímulos fiscales a todos los contribuyentes físicos y morales del estado de Guerrero, que se han visto afectados por los problemas sociales que vive actualmente la Entidad y que son generados por las manifestaciones y bloqueos a las vías de acceso de comunicación de los diferentes destinos turísticos del Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la página Web del Honorable Congreso del Estado para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 14 de mayo de 2015.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Jaime Ramírez Solís, Presidente, Diputado Miguel Villar Álvarez, Secretario; Diputado Oliver Quiroz Vélez, Vocal; Diputado Eunice Monzón García, Vocal; Diputado Banny López Rosas, Vocal.

ANEXO DOS

Se emite dictamen con proyecto de Acuerdo.

Ciudadanas Diputadas Secretarías del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo, nos fue turnada para los efectos conducentes, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por las diputada y diputados Delfina Concepción Oliva Hernández, Marcos Efrén Parra Gómez y Jorge Camacho Peñaloza, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que resuelve exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión para que de manera inmediata, y en uso de las facultades y atribuciones, emitan un decreto que detengan el alza a los precios de las gasolinas y el acuerdo parlamentario del Honorable Congreso de Nuevo León, mediante el cual solicitan la adhesión de este Poder Legislativo, para realizar un exhorto en el mismo sentido, y

CONSIDERANDO

Que por oficio de fecha 15 de diciembre del 2014, la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, en su carácter de Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitió la propuesta de punto de acuerdo, mediante el cual exhorta a diversas autoridades a detener inmediatamente los constantes e injustificados aumentos en el precio de la gasolina, con el fin de que siga causando agravio a la economía familiar.

Que con fecha 15 de diciembre del 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, y los Diputados Marcos Efrén Parra Gómez y Jorge Camacho Peñaloza, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el que resuelve exhortar al Poder Ejecutivo Federal y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión para que de manera inmediata, y en uso de las facultades y atribuciones, emitan un DECRETO que detengan el alza a los precios de las gasolinas, misma que en acato al Mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio Número LX/3ER/OM/DPL/0378/2014, remitió la referida propuesta, a la Comisión Ordinaria de Hacienda.

Que por oficio número LX/3ER/OM/0517/2015, de fecha 13 de enero de 2015, la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, por instrucciones de la Mesa Directiva y en atención al oficio mediante el cual la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, solicita la ampliación del turno, en relación a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional por la que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, entre otros, a emitir un decreto que detenga el alza a los precios de las gasolinas, recayó la siguiente instrucción: “ampliése el turno y remítase a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo la propuesta citada, para que se analice y emita el dictamen correspondiente de manera conjunta con la Comisión de Hacienda”.

Que por oficio número LX/3ER/OM/0514/2015, de fecha 13 de enero de 2015, la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones de la Mesa Directiva, remitió a esta Comisión de Hacienda, el oficio suscrito por los diputados del Honorable Congreso de Nuevo León, mediante el cual exhortan al Poder Ejecutivo Federal y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión para que de manera inmediata, y en uso de las facultades y atribuciones, emitan un Decreto que detengan el alza a los precios de las gasolinas, a fin de que esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se manifieste en el mismo sentido.

Que en sus considerandos la Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández y los Diputados Marcos Efrén Parra Gómez y Jorge Camacho Peñaloza, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, señalan lo siguiente:

- Todo México y en especial nuestro Estado de Guerrero, enfrenta una grave situación de pobreza; mientras la sociedad es testigo del encarecimiento de los precios de los productos que conforman la canasta básica, lastimando de forma significativa la parte más importante de nuestra sociedad, que son la familia y su economía.

- Tales alzas, son consecuencias de la ambición desmedida del Gobierno Federal, y de la mala conducción de las políticas fiscales a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes de manera autoritaria y sin precedentes similares, han perpetuado la situación de pobreza en que viven las familias mexicanas, mediante el alza constante y desproporcionada de los precios a las gasolinas, lo que provoca el consecuente aumento de cualquier producto debido a que se encarece la cadena de producción.

- El gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, ha mantenido innecesariamente dichos incrementos y, ha tergiversado los propósitos de los mismos, resultándole un abuso en contra de las familias; además de que no se hace con transparencia debido a que no se han presentado informes desglosados de la situación contable y económica de las gasolinas y el destino de recursos por el incremento de precios. No obstante, por el contrario, si ha sido manifiesto e indiscutible el perjuicio en contra de la sociedad en su conjunto, con especial énfasis en la clase media trabajadora.

- Consideramos pues, que es obsceno el precio de la gasolina en México; máxime si se toma en cuenta que se trata de un país rico en petróleo, en comparación con el resto del mundo. Actualmente, ocupamos el lugar 47 en

precios de gasolina, con un valor de 0.98 dólares por litro. Más de 20 posiciones por encima en la clasificación, que los Estados Unidos con un precio de 0.179 dólares por litro, ubicándose un 24% por encima de lo normal; siendo importante mencionar que se trata de un país vecino que nos compra petróleo, y por lo tanto deberían ser más elevados sus costos de producción y en consecuencia sus precios finales más elevados.

- Aunado a lo anterior, en el proyecto de Ley de ingresos de la Federación para el 2015 subsiste el aumento de 3% a las gasolinas.

- Nuestro Partido Acción Nacional, ha sido firme en su posición para la eliminación de dichos aumentos también conocidos como “gasolinazos”, ya que el motivo para el que fueron creados habría sido superado en el año 2012.

- De manera que, resulta inconcebible que en el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, haya estimaciones a la baja para el barril de petróleo y por otro lado, alzas a las gasolinas.

- Yo les pregunto, ¿Cómo piensa el gobierno federal sacar de la pobreza al país, al tiempo que lo encarece todo?

- Pareciera que los altos funcionarios del sector hacendario, son ajenos a la realidad de nuestros jóvenes y de nuestras familias, quienes padecen los estragos del burdo manejo que le ha dado nuestra economía, un grupo de personas que llegaron al poder, sin comprender lo que significa gobernar por el bien de todos; asimismo, la infracción no está bajo control. El alza a las gasolinas, desencadena un “efecto dominó” de aumento a todos los bienes y servicios.

- Por todo esto, los diputados de Acción Nacional y los integrantes de todas las fracciones parlamentarias debemos emprender acciones para poner un límite a estos aumentos.

- Por ello, invito a todos a sumarse a esta propuesta en esta tribuna, y así obtener informes desglosados de las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en los que de manera fundada y motivada informen la situación contable y económica generada por las alzas a las gasolinas.

- Ello nos permitirá realizar un balance de las consecuencias que se han ocasionado y tener certeza del destino de los recursos generados por el incremento a sus precios, lo que hago materia de exigencia en esta tribuna.

- Igualmente, hago un llamado para que pensando el futuro de nuestros hijos, en el bienestar de nuestras familias y superando cualquier interés económico o de partido, exhortemos a las autoridades federales a que emitan un decreto que detenga de manera INMEDIATA el alza a los precios de las gasolinas.

- ¡No es justo que el gobierno siga con los aumentos y gasolinazos!

- Es el momento de responder a la sociedad, de dar resultados, he aquí la oportunidad, ya basta encarecer el nivel de vida de las familias guerrerenses.”

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49 fracciones V y XVII, 56 fracción VII, 67, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286 y demás relativos y aplicables a la materia, estas Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo tienen plenas facultades para emitir la resolución respectiva.

Que la propuesta de Acuerdo suscrita por la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, tiene por objeto que se emita un Decreto que detenga el alza de los precios de la gasolina, y en virtud de que la Ley de Ingresos de la Federación faculta al Ejecutivo Federal para realizar los ajustes a los precios máximos, consideramos necesario que se emita un Acuerdo o Decreto Presidencial para que la ciudadanía tenga la

seguridad y certeza de que realmente ya no existirán incrementos a las gasolinas, logrando beneficiarlos en su economía familiar.

Que de igual manera la propuesta de adhesión del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, coincide con la presentada por la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, de ahí la determinación de que se dictaminen conjuntamente.

Que derivado del análisis a la referida propuesta, los integrantes de las Comisiones que dictaminan, la consideramos procedente, en virtud de que el incremento que ha tenido la gasolina en los ejercicios fiscales 2013 y 2014 perjudica la economía familiar.

Que es importante destacar que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de los medios masivos de comunicación, en el pasado mes de enero del año en curso, informó siete acciones basadas en las reformas aprobadas durante su gobierno para impulsar la economía familiar de los mexicanos en el 2015, destacándose que ya no habrá gasolinazos por efecto de la reforma hacendaria.

Que la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicada el 13 de noviembre de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, faculta al Ejecutivo Federal para fijar los precios máximos al usuario final, y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno, debiendo enviar a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y cuenta Pública de la Cámara de Diputados, un informe detallado del mecanismo para fijar los precios de las gasolinas, gas y energía eléctrica.

Que por lo anterior, los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras estimamos pertinente la propuesta de Acuerdo Parlamentario, sin embargo y toda vez que a cuatro meses del presente ejercicio fiscal, el precio de la gasolina y diésel, pasó de un incremento mensual a incremento anual, el cual se realizó en el primer mes del ejercicio fiscal que transcurre, motivo por el cual, consideramos pertinente modificar el resolutivo del artículo primero, a fin de realizar el exhorto a las autoridades señaladas, en el sentido de que se garantice por ley, a partir del ejercicio fiscal 2016, el no incremento a los precios de las gasolinas y diésel.

Que de igual manera, consideramos necesario que de los incrementos mensuales que han realizado a la gasolina y diésel en los Ejercicios Fiscales anteriores, se informe a la ciudadanía el destino de esos recursos obtenidos, por ello, es importante que el Titular de la Secretaría de hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray Caso, presente al Congreso de la Unión, un informe pormenorizado, así como la documentación necesaria, que refleje el destino de los recursos generados por los reiterados aumentos del precio de las gasolinas, y remitan copia de dichos documentos a los Congresos de las Entidades Federativas, a fin de que se pueda difundir dicha información y se pueda constatar que existe transparencia en la aplicación de dichos recursos.

Por último, estas Comisiones que dictaminan consideran innecesario incluir el tercer resolutivo del acuerdo propuesto, en virtud de que en el resolutivo segundo incluye la remisión del informe a las Entidades Federativas.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo, someten a su consideración el siguiente dictamen con proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, respetando la división de poderes y gobernabilidad, exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y

Crédito Público del Congreso de la Unión, para que de manera inmediata, y en uso de sus facultades y atribuciones, para garantizar por ley, a partir del Ejercicio Fiscal 2016, el no incremento a los precios de las gasolinas y diésel.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de manera muy respetuosa, exhorta a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, y con fundamento en lo establecido por el artículo 45 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, soliciten al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Luis Videgaray Caso, un informe pormenorizado, así como la documentación necesaria, que refleje el destino de los recursos generados por los reiterados aumentos del precio de las gasolinas en los ejercicios fiscales anteriores, y remitan copia de dichos documentos a los Congresos de las Entidades Federativas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Tercero.-Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Gro., a 14 de mayo de 2015

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Jaime Ramírez Solís, Presidente; Diputado Miguel Villar Álvarez, Secretario; Diputado Oliver Quiroz Vélez, Vocal; Diputada Eunice Monzón García, Vocal; Diputada Banny López Rosas, Vocal.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Diputado Marcos Efrén Parra Gómez, Presidente; Diputado Laura Arizmendi Campos, Secretaria; Diputado Jesús Marcial Liborio, Vocal; Diputada Ma. Nybia Solís Peralta, Vocal; Diputado Ricardo Iván Galindez Díaz, Vocal.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga